

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA  
LAURA ARIZMENDI CAMPOS

Año III Segundo Periodo Ordinario LX Legislatura Núm. 22

## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE ABRIL DE 2015

### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

#### COMUNICADOS

Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, por el que se excusa de conocer de la licencia del ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, en términos del artículo 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor Pág. 02

#### PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, resuelve autorizar licencia al ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, para separarse de manera definitiva del cargo y funciones de gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 03

CLAUSURA Pág. 05

Presidencia  
Diputada Laura Arizmendi Campos

#### ASISTENCIA

Solicito al secretario Amador Campos Aburto, pasar lista de asistencia.

#### El secretario Amador Campos Aburto:

Con gusto, diputada presidenta.

Adame Serrano Nicanor, Aguirre García Jacobo, Apreza Patrón Héctor, Arizmendi Campos Laura, Armenta Domínguez Norma Yolanda, Bustos Rivera María Lorena, Campos Aburto Amador, Díaz Román Emiliano, Esteban González Daniel, Figueroa Smutny José Rubén, Galindez Díaz Ricardo Iván, Hernández Flores Olaguer, López Rosas Banny, Martínez Robles Carlos, Meza Loeza Daniel, Monzón García Eunice, Morales Sánchez Rafael, Nava Muñoz Margarita, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Ortega Sosa Ricardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quevedo Inzunza César, Quiroz Vélez Oliver, Ramírez Solís Jaime, Rumbo Ortega Netzar Guadalupe, Salazar Marchán Jorge, Santiago Solís Marco Antonio, Serrano Ayala José Enrique, Solís Peralta Ma. Nybia, Valdez Vela José Consuelo, Vargas Sánchez Orlando, Villar Álvarez Miguel, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Zúñiga Escamilla Alberto.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 36 diputadas y diputados a la presente sesión.  
Servida, diputada presidenta.

#### La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitó permiso para faltar a la presente sesión previa justificación el diputado Ángel Aguirre Herrera.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 36 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo

que siendo las 22 horas con 06 minutos del día sábado 25 abril del 2015, se inicia la presente sesión.

## ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, dar lectura al mismo.

### La secretaria Eunice Monzón García:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Segunda Sesión.

Primero. Comunicados:

a) Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, por el que se excusa de conocer de la licencia del ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, en términos del artículo 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Segundo. Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, resuelve autorizar licencia al ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, para separarse de manera definitiva del cargo y funciones de gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Tercero. Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, sábado 25 de abril de 2015.

Servida, diputada presidenta.

### La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Amador Campos Aburto, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o algún diputado.

### El secretario Amador Campos Aburto:

Se informa a la Presidencia que no se registró ninguna asistencia, por lo que siguen siendo 36 diputadas y diputados.

### La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto del Orden del Día de antecedentes, los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra

Abstenciones.

Gracias.

Se aprueba por evidente unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

## COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados inciso "a" solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, dar lectura al oficio signado por el ciudadano diputado Ángel Aguirre Herrera.

### La secretaria Eunice Monzón García:

Con gusto, diputada presidenta.

Oficio numero LX/CAPG/061/2015.

Asunto: Se presenta excusa

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, 25 de abril del 2015

Ciudadanos Diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Guerrero.- Presentes.

El que suscribe diputado Ángel Aguirre Herrera, en mi calidad de presidente de la Comisión de Asuntos

Políticos y Gobernación solicito a ustedes con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo siguiente:

En atención a la solicitud de licencia definitiva presenta por el ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, mediante escrito de fecha 23 de abril del presente año al cargo y funciones de gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el cual obra en el expediente LX/13R/9/DPL/01396/2015 de fecha 25 de abril de 2015, mismo que por mandato de la presidencia de la Mesa Directiva fue turnado a la Comisión Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales conducentes, en este tenor con fundamento en lo dispuesto por el artículo 182 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, me permito excusarme de conocer, resolver y votar sobre el presente asunto en virtud de mi parentesco por consanguinidad con el peticionario de la licencia de mérito.

Sin otro particular al respecto, les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Con rúbrica el diputado Ángel Aguirre Herrera.

Servida diputada presidenta.

#### **La presidenta:**

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento para los efectos legales procedentes.

#### **PROPUESTA DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso "a", solicito al diputado secretario Amador Campos Aburto, dé primera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, resuelve conceder licencia al ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, para separarse de manera definitiva del cargo y funciones de gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

#### **El secretario Amador Campos Aburto:**

Con su permiso diputada presidente.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnada para su estudio y emisión del dictamen con proyecto de decreto correspondiente, la solicitud suscrita por el ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que solicita se autorice su separación de manera definitiva al cargo y funciones de Gobernador Constitucional del Estado, la cual se analiza y dictamina en razón de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

Que por oficio sin número de fecha veintitrés y recibido el veinticuatro de abril del año dos mil quince, el ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presentó a este Poder Legislativo, solicitud de autorización para separarse de manera definitiva al cargo y funciones de Gobernador Constitucional del Estado, en términos del artículo 84 numerales 2, 4 y 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que en sesión de fecha veinticinco de abril del año en curso, el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio sin número de fecha 23 de abril del año 2015, suscrito por el Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero.

Que mediante oficio número LX/3ER/OM/DPL/01319/2015, el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor de este Honorable Congreso remitió los documentos que nos ocupan a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos antes precisados.

Que por escrito de fecha veinticinco de abril de este año, el Diputado Ángel Aguirre Herrera, Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, presentó su excusa para conocer, resolver y votar el presente asunto, en términos del artículo 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, por tener interés directo por consanguinidad.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y

emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

Que la fracción XXI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado, otorgan al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la atribución para resolver al Gobernador sobre la solicitud para separarse del cargo y funciones de la Titularidad del Poder Ejecutivo, asimismo en términos del numeral 5 del artículo 84 de la Constitución local, para calificar si la ausencia temporal del Gobernador se convierte en definitiva.

Que por decreto número 521 aprobado en sesión de fecha veinticinco de octubre del año dos mil catorce, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, resolvió conceder al ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, licencia para separarse del cargo y funciones de Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, lo anterior en términos del artículo 61 fracciones XX y XXI, en correlación con lo dispuesto por el artículo 84 numeral 2 de la Constitución Política del Estado de Guerrero.

Que conforme los antecedentes antes señalados, el ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, con fecha veintitrés de abril del año dos mil quince, en su escrito solicita "...ruego a Ustedes considerar MI DECISIÓN IRREVOCABLE DE SEPARARME DE MANERA DEFINITIVA DEL CARGO PARA EL QUE FUI ELECTO...".

Que en tales consideraciones y ante la voluntad manifiesta del ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, Gobernador Constitucional de Estado y en términos de su petición, esta Comisión Dictaminadora considera procedente autorizar al solicitante su separación definitiva del cargo y funciones de Gobernador Constitucional.

Que ante la ausencia definitiva del Gobernador Constitucional y en términos del artículo 85 párrafo tercero de la Constitución Política local y 61 fracción XXXV, en correlación con lo establecido por el artículo 8° fracción XXXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, es procedente que este Poder Legislativo se constituya en Colegio Electoral para nombrar al Gobernador sustituto que habrá de concluir el periodo constitucional respectivo a fenecer el veintiséis de octubre del año dos mil quince.

En tales consideraciones, y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 51 de la Ley Orgánica que nos rige, corresponde a la Comisión de Gobierno de este Poder Legislativo, formular la propuesta respectiva para el efecto de que el Pleno en su facultad de Colegio Electoral designe al Gobernador Sustituto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, el siguiente:

DECRETO NUM. \_\_\_\_ POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, RESUELVE AUTORIZAR AL CIUDADANO ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, SU SEPARACIÓN DE MANERA DEFINITIVA AL CARGO Y FUNCIONES DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de lo dispuesto por la fracción XXI del artículo 61 en correlación con el 84 numeral 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, resuelve autorizar al ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, su separación de manera definitiva al cargo y funciones de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO. Dado que se actualiza el supuesto establecido en el numeral 5 del artículo 84 en términos del párrafo tercero del artículo 85, la fracción XXXV del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con la fracción XXXI del artículo 8° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, constitúyase el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en Colegio Electoral para designar al Gobernador sustituto que habrá de concluir el periodo constitucional respectivo a fenecer el veintiséis de octubre del año dos mil quince..

ARTÍCULO TERCERO. En tanto el Congreso nombra al Gobernador Sustituto, el Secretario General de Gobierno asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo, de conformidad con

el artículo 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

#### TRANSITORIOS.

Primero. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Hágase del conocimiento a la Comisión de Gobierno de esta Sexagésima Legislatura, para que en términos de la fracción VII del artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, formule la propuesta para que se designe al Gobernador sustituto.

Tercero. Comuníquese al Ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, para su conocimiento y efectos constitucionales y legales procedentes.

Cuarto. Comuníquese al Secretario General de Gobierno para su conocimiento y efectos constitucionales y legales correspondientes.

Quinto. Hágase del conocimiento de los Poderes de la Unión y de los Estados de la República, así como al Distrito Federal, para los efectos constitucionales y legales correspondientes.

Sexto. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, a 25 de abril de 2015

Atentamente

Los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Ángel Aguirre Herrera.- Presidente.  
Diputado Marco Antonio Santiago Solís.- Secretario.  
Diputado Amador Campos Aburto.- Vocal.-  
Diputado Omar Sesai Jiménez Santos.- Vocal.  
Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.- Vocal.

Es cuanto, diputada presidente.

#### **La Presidenta:**

Gracias diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

#### **CLAUSURA Y CITATORIO**

#### **La Presidenta: (A las 22:23 Hrs.)**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Clausuras, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 22 horas con 23 minutos del día sábado 25 de abril de 2015, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera inmediata para celebrar sesión.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Bernardo Ortega Jiménez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Oliver Quiroz Vélez  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández  
Partido Acción Nacional

Dip. Karen Castrejón Trujillo  
Partido Verde Ecologista de México

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Jorge Salazar Marchan  
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga